Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN Colombia	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO: 4K-F.26	
		FECHA: 2023-04-06	VERSIÓN: V1

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
210 - 2026	Mensual	1/09/2026 - A 30/09/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de identidad	6. Número documento de identidad
Sonia Margoth Mangallo Campo	CC	34021087

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN, específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución	
CAUCA -	Popayán

GT - Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el valor de la póliza de garantía que ampare los riesgos a que se causarán en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor: caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, incluyendo el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dictos por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco de desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuentros, charlas, actividades y reuniones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los pagos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodológicos para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características y necesidades, así como las particularidades propias del contexto del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	1. Durante el periodo comprendido, se hizo asignado un total de 43 personas: 41 con estado activo y dos inactivas. De las personas activas, 17 son mujeres, 24 son hombres y 1 se reconoce como indígenas. En cuanto a los activos: Res 0784 de 2013: 21 personas. Decreto 965 de 2020: 19 personas. Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 1 (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 1) EXCEL: DATOS 2. El encuentro general, a 30 de septiembre, se atendió el 86% de la población activa asignada. El 14 % de la población no atendida corresponde a dos personas inactivas y cuatro personas con quienes no fue posible establecer comunicación para concertar el encuentro. Bajo situación actual se desconoce. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 1) Word: Pantallazo_Correo_Cumplimiento 3. En el módulo "Culminación del proceso" se realizó el cambió de estado de activo a culminado a 7 PPR. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 1) Word: Pantallazo_Correo_Culminación. 4. Se realizó la actualización de cinco conceptos de ruta (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 1) EXCEL: Concepto de ruta.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 1. 10 Instrumentos (Reintegración) encuesta de empleabilidad, a igual número de Personas en Proceso de Reintegración-PPR. 2. 14 instrumentos Caracterización de empleabilidad y productiva (PAD), a igual número de Personas en Proceso de Atención Diferencial-PPAD. 3. Dos instrumentos Censo de hábitat, a dos PPAD. 4. Un instrumento Censo de reintegración. 5. Un acta finalidad, sea cumplida la finalidad, tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, a una PPR. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 2) Excel: Respuesta a instrumentos. 4. Estado de los PdT y PdA: a. PdT Ruta Reintegración Regular: 8 en elaboración, 12 en ejecución, 1 finalizado. b. PdA PAD: 6 en elaboración, 13 en ejecución, 1 finalizado. c. PdT Justicia y Paz: 0 en elaboración, 1 en ejecución, 0 finalizado. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 2) Excel: PLANES DE TRABAJO
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	En el periodo contractual se realizó: 1.Se realizó el envió de una carpeta correspondiente a la formulación de dos proyectos productivos BES tipo asociativo. La radicación se llevó a cabo en los tiempos establecidos por el GSE. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 3) PDF: Pantallazo correo enviado. 2. Se realizó el seguimiento ISUN # 2-de BE-PDN-36318. La unidad de negocio se encuentra en funcionamiento. (La evidencia reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 3) EXCEL: FUID_ISUN. 3. Se realizó un cuatro PPAD, una PPR y un familiar en el taller de empleabilidad orientado por el Sena realizado el 3 de septiembre en Popayán. (La evidencia reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 3) PDF: 23092026_Taller_Sena.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y de reconciliación de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	1.Durante el periodo contractual, con seis PPR2 se continuó con el proceso de sensibilización sobre los temas contemplados en la malla temática, requisito previo y necesario para el inicio de las acciones correspondientes al servicio comunitario. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 4) PDF: 23092026 PRL 2.El 21 de septiembre se realizó con la profesional de relacionamiento y el Pastor de la Primera Iglesia Bautista PIB una reunión de seguimiento al servicio social. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 4) PDF: 21092026 PIB.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	1. Revisión de la información de la base de desembolsos y estados de pago correspondientes a las actividades de julio2026 de la Ruta de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. No se encontraron alertas. 23 personas sujeto de apoyo cumplieron con los requisitos para recibir los desembolsos por los beneficios psicosocial y formación académica. Excel: Base de desembolso 19 septiembre de 2026. (La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 5) EXCEL: BASE DE DESEMBOLSO 19 SEPTIEMBRE DE 2026.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Se remitió correo electrónico a la técnica de digitación con la información correspondiente a las asistencias de FA de una PPR registradas durante el mes de agosto, para su respectivo registro en el sistema. PDF: 03092026_Pantallazo_Correo_Asistencias_FA. 2. Se remitió un correo electrónico al profesional de prevención del riesgo solicitando el apoyo para tramitar el acta de desistimiento de una PPR. PDF: 21092026_Pantallazo_correo. 3. Se solicitó al profesional psicosocial apoyo para realizar acompañamiento a una PPR, quien manifestó su interés en recibir atención psicológica debido a la presencia de síntomas asociados a un estado depresivo. PPD: 21092026_Pantallazo_correo. 4. Se solicitó apoyo a la profesional de relacionamiento para articular con la Secretaría de Educación Municipal las acciones necesarias para gestionar el acceso al sistema educativo de dos menores, hijos de una PPR, que se encuentran en edad extraescolar. PDF: 21092026_Pantallazo_correo. 5. Se remitió a la profesional de género el listado de las participantes que asistirán a la segunda sesión de la Escuela de Exigibilidad de Derechos, programada para realizarse durante el mes de octubre. PDF: 21092026_Pantallazo_correo_genero. (La información de los puntos 1 al 5 reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 6)
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	1. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID los documentos productos en el periodo comprendido entre el 1/09/2026 y 30/09/2026. (La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARINCALI\CAGENERAL\CCMPARTIDA\2026\ARINCALI\CAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\PCPAYAN\SONIA_MARGOTH_MANGOLLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 7) Excel: FUID_Mensual_Septiembre_2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO: 4614.08
		FECHA: 2025.04.08 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
CO1 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

8	Agrupar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	1. En SIRR: a. Se actualizó el módulo "REGISTRO DE UBICACIÓN" de una PPR y una PPAD. EXCEL: Registros_SIRR-pestaña_REGISTRO UBICACIÓN. Excel: REGISTRO UBICACIÓN. b. En el módulo "GRUPOS DE FAMILIA" creó un grupo de familia a una PPR de nuevo ingreso. EXCEL: Registros_SIRR-pestaña_Grupo_familia. c. En el módulo de "MAPEO NIVEL FA" se crearon cinco máximos niveles de educación, dos a PPR y tres a PPAD. EXCEL: Registros_SIRR-pestaña_Máximo_FA. La información reposa en SU ANEXO ACTIDIGIDAFICULARINCAUCA\GENERAL\CONTRATACIÓN\2026\CONTRATACIÓN CPS\CONTRATOS APOYO A LA GESTIÓN\CONTRATOS_VIGENTES_2026\DATOS_SUPERVISIÓN\PCP\YIÑA SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SEPTIEMBRE\OBLIGACIÓN_No 8)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: X	NO:
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: X	NO:
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: X	NO:
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte de(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: X	NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP I dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS
Contratista

Sonia Margoth Manquillo Campo — Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

Nombre:	Sonia Margoth Manquillo Campo
	Luis Alejandro Delgado Restrepo Coordinador GT-Cauca
Fecha	30/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Consulta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx